

Quito, 18 de Abril del 2019

Señores Socios

CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al requerimiento de la Compañía, pongo en consideración de ustedes el informe de Comisario de la empresa **CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.**, correspondiente a la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018.

A.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

Se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

B.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

C.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- 1 Me cumple Informar que la correspondencia, los libros de actas de la Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 2 Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi persona asignada.
- 3 Se han revisado los balances, contabilizaciones y declaraciones.
- 4 Se ha realizado revisiones los libros y sustentos que refleja el Sistema Contable.
- 5 Por lo expuesto se determina que los Balances se presentan en forma razonable la situación financiera de la Compañía y que han sido de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

CONCLUSION:

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



María Andrea Solano Flores

C.I. 1600102626

COMISARIO